

DICON/DAF/DTT/P. CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

2 MAY 2013

602

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 915733, de fecha 26.03.2013, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación del año 2012, correspondiente al vehículo P.P.U. CYCB-93-1.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A MAQUINARIAS FELIPE CASTRO CASTRO EIRL, RUT. 76.121.418-7, por la suma de \$ 82.296- (Ochenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODENA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL